



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CAMPILLO DE ARANDA

Doña Elena González de Benito ha solicitado licencia ambiental para explotación de gallinas camperas con capacidad de 19,2 UGM en la parcela 851 del polígono 511, de este municipio.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 28 del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete el expediente a información pública, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad puedan formular las alegaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Campillo de Aranda, a 20 de enero de 2021.

El alcalde,
Teodoro Bartolomé Antón